



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

VISTO:

Río Gallegos, 23 de octubre de 2023.-

El Expediente N° 77.292/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Mg. Daniel ROMERO, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, realicen las prácticas profesionales de la asignatura "Práctica Integrada I", en el servicio Clínica Médica, Maternidad, Partos, Recepción del Recién nacido, Servicio de Guardia Central, Servicio de Guardia Pediátrica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 6 y hasta el 27 de noviembre de 2023, de lunes a domingo, en el horario de 06 a 14 hs., de 14 a 22 hs. y de 22 a 06 hs.;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica Integrada I", estarán a cargo del docente Mg. Daniel ROMERO;

QUE por Nota N° 192/2023 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos se encuentran aceptados para cursar la asignatura "Práctica Integrada II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a excepción de los alumnos María Carolina ALFONZO, Gisella Belén GONZALEZ BARRIENTOS, Carla Mariana MANQUILLAN, Maira Fernanda Antonella NAVARRO, Karen Francesca OTEY AMPUERO, Gisella Elizabeth RAMOS y Jennifer Alexia SANTUCHO IGARZABAL, quienes adeudan asignaturas previas, encontrándose en condición de pendiente para el cursado de la práctica en cuestión;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica Integrada I", en el servicio Clínica médica, Maternidad, Partos, Recepción del recién nacido, Servicio de guardia central, Servicio de guardia pediátrica, dependientes del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 6 ya hasta el 27 de noviembre de 2023, de lunes a domingo, en el horario de 06 a 14 hs., de 14 a 22 hs. y de 22 a 06 hs., las que estarán bajo la responsabilidad del docente Mg. Daniel ROMERO.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ARGAÑARAZ María José	35.890.658	18/03/1991
ARNEDO Ana Victoria	43.344.527	25/05/2001
AVENDAÑO Matías Gabriel	43.892.837	07/03/2002
BARRIA CADÍN María Teresa	32.469.807	08/08/1986
CABRAL Yamila Belén	42.499.314	30/06/2000
CANO Yesica Analía	30.312.184	19/12/1983
CELIS GARCÍA Lucia del Carmen	18.882.739	13/09/1981
CLAROS Casta	94.746.956	18/04/1983
DE LIMA Damariz Patricia	36.458.359	25/07/1992
FERREYRA Leandro Ariel	39.883.919	26/09/1996
GOMEZ Eliana Ayelen	42.071.525	26/08/1999
MAGGIO Gabriela Beatriz	35.989.188	19/11/1991
MARTÍNEZ Loana Abigail	41.959.044	25/07/1999
MEDINA Jesus Rafael	27.517.002	29/08/1979
PARANCAN David Esteban	40.124.702	10/03/1997
RUIZ Estefani Yanina	38.061.471	15/07/1994
RUIZ Paulina Ayelen	39.205.342	23/12/1995
SOSA Natalia Ayelén	42.358.971	24/05/2000
TORRES Verónica Vanina	33.183.921	26/04/1987
VARGAS CASTRO Ludmila	42.499.175	10/08/2000
VILLA Tamara Giselle	41.749.626	27/02/1999
VITO Kevin Emanuel	39.705.796	19/09/1996
YABLONSECK Camila	42.225.021	25/09/1999

